

RESOLUCION
Nº 1115/92

EXPEDIENTE Nº 2560/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1194

Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.

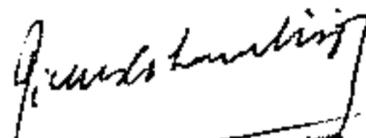
En atención al pedido de pasajes y anticipo de viáticos formulado precedentemente por la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal, con motivo de la necesidad de realizar comisiones oficiales durante el mes de noviembre a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Jujuy y Catamarca para proceder a la instalación de los Centros de Cómputos en dichos asientos e implantar el Sistema Electoral en los respectivos distritos,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a extender las correspondientes órdenes de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires / Jujuy y vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires / Catamarca) a favor de la señora Prosecretaria Administrativa (responsable del Sistema Electoral), Ing. Adriana Marisa Waintal, así como a liquidar anticipo de viáticos -por cada comisión- por el término de cinco (5) días.-

2º) Autorizar a la citada dependencia a extender las correspondientes órdenes de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Tucumán / Jujuy y vía aérea - ida y vuelta - Tucumán / Catamarca) a favor de la señora Prosecretaria Administrativa (Jefa del Centro de Cómputos de Tucumán y a cargo de las instalaciones a efectuarse en Jujuy y Catamarca), Ing. Nelly del Valle Olivares, así como a liquidar anticipo de viáticos -por cada comisión- por término de cinco (5) días.-

3) Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (R)